

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 147

Fecha: 11/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3110002 2021 00250	Verbal	MARIA ELSA -VALENCIA RINCON	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE NUBIA YOLANDA ERAZO MORENO	Auto aprueba liquidación de costas	08/09/2023		1
63001 3110002 2022 00142	Verbal	OLGA LUCIA NIAZA ALVAREZ	ANERCID OSPINA	Auto de Trámite Se ordena librar despacho comisorio al Juzgado Promiscuo Municipal de Caicedonia para la diligencia de Exhumacion. Se ordena oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal Unidad Basica de Caicedonia para que señale fecha y hora para la	08/09/2023		1
63001 3110002 2022 00230	Verbal	DANIELA GALVEZ CANO	JHON ALEXANDER COLORADO VALLEJO	Auto Ordena Requerimiento La notificacion no cumple con los requisitos de la Ley 2213/22, por lo que no se tiene en cuenta la notificacion por whatsapp, por lo que se requiere realice la notificacion del demandado conforme a la ley	08/09/2023		1
63001 3110002 2022 00286	Verbal	MARIA DORA ZAPATA ZAPATA	CESAR AUGUSTO TABORDA CASTRO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Conforme Art. 301 CGP, a los señores Cesar Augusto Taborda Castro, Juan Sebastian Taborda Patiño y Luis Felipe Taborda Cardona.Se reconoce personeria abogado Ricardo Alejandro Apolinar Lozano para que represente a los citados	08/09/2023		1
63001 3110002 2022 00398	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CESAR AUGUSTO TABORDA CASTRO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE TULIO ALBERTO TABORDA GIRALDO	Auto Pone en conocimiento La respuesta de la DIAN, donde informa que se puede continuar con el trámite y se convoca para diligencia de Inventarios y avaluos para el día 12 de marzo de 2024, a las nueve de la mañana	08/09/2023		1
63001 3110002 2023 00183	Verbal	ANA XIMENA GOMEZ ARANGO	MARCEL HERNANI TASSARA	Auto termina proceso por Desistimiento Se decreta la terminacion del proceso por desistimiento. Se ordena levantar las medidas cautelares practicadas	08/09/2023		1
63001 3110002 2023 00278	Verbal	MAIRA JOHANA NIETO GONZALEZ	FERLEY NIETO SERNA	Auto inadmite demanda Dar cumplimiento Art. 6 inciso 4 de la Ley 2213 de 2022, el apoderado no figura registrado en el SIRNA. No reconocer personeria al abogado Silvano Salvador Pinilla Pinilla. Se concede 5 dias para subsanar so pena de rechazo	08/09/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
SECRETARIO